



Ayuntamiento de Ólvega

CONTRATACIÓN PERSONAL PROGRAMA “VERANO INFANTIL”

Previsto el inicio del programa “Verano Infantil” para el mes de julio, se va a proceder a la contratación temporal del personal encargado de su atención, según las siguientes bases:

- Número de plazas: Dos o más, según las necesidades del servicio. alguna de las plazas se destinará a una modalidad centrada en actividades de aventura y naturaleza.
- Duración del contrato: Julio y agosto.
- Jornada: En principio cinco horas diarias de lunes a viernes, salvo que se decida ampliar la jornada y/o se programen actividades de fin de semana.
- Salario bruto: 851,32 euros mensuales, más la parte proporcional de pagas extraordinarias.
- Requisitos: Ser Monitor de ocio y tiempo libre, Coordinador de Ocio y Tiempo Libre, Técnico Superior en Animación Socio Cultural o Grado en Magisterio. Para la modalidad de aventura y naturaleza ser Técnico de Actividades Físico Deportivas, Grado en Educación Física o INEF.
- Plazo de presentación de solicitudes: Hasta las 15,00 horas del día 25 de junio, en las oficinas del Ayuntamiento.
- Documentación a presentar: Fotocopia del D.N.I., Currículum y documentos acreditativos de experiencia (Contratos, Informe de vida laboral...), titulación o cursos relacionados con el trabajo a desempeñar.
- Criterios para la selección:
 - * Experiencia: A razón de 0,25 puntos por mes de trabajo en puestos similares, hasta un máximo de 1 punto.
 - * Cursos: A razón de 0,25 puntos por cada curso de más de 30 horas impartido por un centro oficial, relacionado con el puesto, hasta un máximo de 1 punto.
 - * Prueba: Se realizará una prueba teórica que se valorará entre 0 y 10 puntos.

Lo que informo para conocimiento de todos los interesados.

Ólvega, 11 de junio de 2021.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

Ayuntamiento de Ólvega

Plaza de la Constitución, 1, Ólvega. 42110 (Soria). Tfno. 976192525. Fax: 976196071



Cód. Validación: 5ANE6MNTGAPAA7PJCA2NSC3Y | Verificación: <https://olvega.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1